



AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN
DE AZNALFARACHE

ANUNCIO LECTURA DEL TERCER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, PERTENECIENTE A LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO, ENCUADRADA EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICO SUPERIOR, GRUPO A, SUBGRUPO A1.

Reunido el Tribunal calificador del proceso de selección para la provisión en régimen de propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Técnico de Administración General, perteneciente a la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior, Grupo A, Subgrupo A1, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2020, así como la constitución de una Bolsa para proceder a nombrar funcionarios interinos cuando concurren razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, en sesión de fecha 13 de julio de 2022 en la que se ha procedido a la lectura del tercero de los ejercicios que conforman la oposición del proceso selectivo.

Concluida la lectura del referido ejercicio por los opositores de conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de la convocatoria, el Tribunal acuerda por unanimidad de todos sus miembros:

PRIMERO.- Otorgar a los/as aspirante que han realizado y procedido a la lectura del tercer ejercicio que conforma la oposición del presente proceso selectivo, la siguiente calificación:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
ALGABA GUISADO, CAROLINA	5,50
BUENO BARBECHO, ALEJANDRO	5,00
CABELLO RUIZ, MANUEL	6,00
GIMENO LAVIN, MARÍA DESAMPARADOS	8,00
RIQUELME CANTERO, LORETO	5,00

SEGUNDO.- Disponer un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio, al objeto de que el interesado pueda presentar alegaciones o dirigir las reclamaciones que considere oportunas ante el Tribunal calificador a la calificación del tercer ejercicio del presente procedimiento selectivo.

TERCERO.- Publicar en el Tablón de anuncios, página web y sede electrónica de este Ayuntamiento la calificación del tercer ejercicio del procedimiento selectivo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de conformidad con lo dispuesto en el art.



121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En San Juan de Aznalfarache a la fecha de la firma digital abajo reseñada.

EL PRESIDENTE

Fdo: Cristóbal Sánchez Herrera

